

El actual contexto político que vive el país nos obliga a realizar un análisis del momento en el que se encuentra el proceso de descentralización y determinar, de esta manera, algunas de sus tendencias, así como las tareas pendientes para mejorarlo.

Es importante señalar que el año 2006 cierra todo un primer período de la experiencia descentralista que se inició en el año 2002, con la modificación constitucional, y que concluye con la elección de un nuevo Gobierno, así como con la elección de nuevas autoridades regionales y municipales el 19 de noviembre de 2006.

En este sentido, un primer aspecto por considerar en la nueva situación de la descentralización es la expresa voluntad política de la administración del presidente Alan García para relanzar y profundizar el proceso. Esto se ha traducido en medidas urgentes (“*shock* descentralizador”) y a corto plazo con el objetivo de desentramarlo. Aquí es importante señalar que no solo basta la voluntad política, sino también una buena gestión de los gobiernos subnacionales.

Un segundo aspecto para este análisis es la recomposición del acuerdo entre las fuerzas políticas y sociales para sostener el proceso. Un acuerdo similar al que existió en la primera etapa descentralista del presidente Alejandro Toledo y que fue roto por el propio Gobierno, luego de que los resultados de las

«... resulta vital la absorción del Consejo Nacional de Descentralización (CND) por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con el objetivo de establecer una directa y democrática articulación entre los actores del proceso para garantizar políticamente su desarrollo y propiciar también una visión compartida de las responsabilidades»



Foto CIES

La reciente renovación de las autoridades regionales y municipales ha reconfigurado el mapa político nacional.

elecciones regionales de 2002 no le fueran favorables al partido oficialista.

Otro aspecto a tener en cuenta es la reciente renovación de las autoridades regionales y municipales, lo que ha reconfigurado el mapa político nacional y ha dado inicio a un nuevo compromiso político en torno a la descentralización y a la regionalización, en condiciones en las que los partidos nacionales con sede en Lima y en el Congreso de la República no saldrán del todo beneficiados. Además, otro punto importante es el modelo de descentralización y regionalización del nuevo Gobierno.

Finalmente, resulta vital la absorción del Consejo Nacional de Descentralización (CND) por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con el objetivo de establecer una directa y democrática articulación entre los actores del proceso para garantizar políticamente su desarrollo y propiciar también una visión compartida de las responsabilidades. En la actualidad, esta fusión es materia de debate en el Congreso de la República y sus conclusiones no deberían afectar al proceso de descentralización.

1/ Ex presidente del Consejo Nacional de Descentralización.

En este marco es necesario formular una propuesta a mediano y largo plazo del proceso de descentralización y regionalización, que permita articular las fuerzas sociales y políticas y dirigir sus esfuerzos en una sola dirección. Por otro lado, es necesario obtener resultados, no solo a corto y mediano plazo sino también a largo plazo, para lograr las metas que se han trazado para 2010, año en el que el país evaluará el cumplimiento de los objetivos del milenio.

El proceso de transferencias, así como el importante objetivo de completar y perfeccionar el marco legal descentralista, son tareas a corto plazo que se están resolviendo con las acciones propuestas por el Gobierno. Por consiguiente, el desarrollo regional y local es el tema central que se pone en la agenda política para el mediano y largo plazo. Para ello, es necesaria la formulación de una propuesta que dirija las acciones del Gobierno hacia la demostración de resultados concretos y, por supuesto, hacia la consecución de una dirección coherente en la gestión de gobierno.

Del mismo modo, es vital una definición clara, al más alto nivel del Poder Ejecutivo, acerca de cuáles deben ser los aspectos centrales del proceso de descentralización. Este tendría nueve ideas fuerza, cada una con varios puntos clave, que pasamos a detallar a continuación.

1. *Reformar el marco normativo básico del proceso*

- Fortalecer el estatus jurídico del actual ente director del proceso descentralista, convirtiéndolo en un organismo intergubernamental (Gobierno nacional, gobiernos regionales y locales). Esto lo diferenciaría de una simple organización pública descentralizada que pertenece únicamente al Poder Ejecutivo (Gobierno nacional). En esa dirección, debe crearse la mencionada categoría de organismo intergubernamental dentro del Poder Ejecutivo, de manera que, por excepción, no esté adscrito a ningún otro sector y cuente con su propio presupuesto (esto debería ser incorporado a la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).
- Flexibilizar los mecanismos de conformación de regiones mediante dos modalidades:
 - a) Por referéndum, el cual no debe estar sujeto a cronograma alguno.
 - b) Por Ley del Congreso de la República, con el fin de crear regiones piloto sobre la base de uno o más departamentos y/o provincias, sin dejar de

tener en cuenta las propuestas efectuadas por las autoridades territoriales y por los organismos de la sociedad civil.

- Revisar los incentivos económicos (ingresos tributarios) para la conformación de regiones.
 - Estructurar la separación de poderes en los ámbitos regional y local, y diferenciar claramente la función ejecutiva de la función legislativa.
 - Introducir la segunda vuelta para la elección de autoridades regionales y locales en caso de no lograr el 35% de los votos en la primera vuelta. Con ello se garantizaría la legitimidad de la elección de las autoridades y la futura gobernabilidad en la gestión.
 - Fortalecer la participación ciudadana en la gestión de los gobiernos regionales y locales.
 - Incorporar la representación de la sociedad civil y de los gobiernos locales en las Juntas de Coordinación Interregional para relanzar su funcionamiento.
- #### 2. *Modernizar la administración pública y aprobar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE)*
- Definir los principios rectores y criterios fundamentales de gestión aplicables a toda la administración pública, lo cual incluye los tres niveles de Gobierno y los organismos constitucionalmente autónomos. La descentralización es uno de los principios rectores que debe ser considerado.



Foto oficial

Uno de los aspectos centrales de la descentralización es la modernización de la administración pública y la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

- La LOPE debe formularse a partir de la racionalización de la estructura orgánica de los ministerios y los organismos públicos descentralizados (OPD). En ese sentido, se debe considerar las funciones transferidas y por transferir a los gobiernos regionales y locales, así como el rediseño de los sistemas administrativos existentes (Tesorería, Recursos Humanos, Contabilidad, Presupuesto, Planificación, etc.), siempre en la búsqueda de dejar de lado el enfoque sectorial para pasar a uno territorial.

3. Jerarquizar activos

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) debe culminar, a la brevedad, el proceso de jerarquización de activos y de empresas que forman parte de la actividad empresarial del Estado, así como determinar si deben formar parte del Gobierno nacional, de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales provinciales o de los gobiernos locales distritales.

4. Reprogramar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Implementar la programación conjunta de la inversión pública de los tres niveles de Gobierno.

5. Optimizar el régimen de contrataciones y adquisiciones estatales

- Revisar los plazos e impugnaciones que forman parte del proceso de adquisición y contratación estatal, con el fin de procurar su agilización y evitar las demoras en el otorgamiento de la buena pro (el Poder Ejecutivo ha presentado recientemente un Proyecto de Ley relacionado, en parte, con este tema).
- Revisar las tasas establecidas por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Consucode) para participar o impugnar un proceso de selección (incluye la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores). Estas tasas deberían ser diferenciadas según los niveles de riqueza/pobreza de las localidades del país, como ocurre con el costo del Documento Nacional de Identidad (DNI) o las multas por no sufragar.
- Promover Veedurías Ciudadanas ante los comités especiales que tengan a su cargo los procesos de selección de mayor envergadura (grandes concursos y licitaciones públicas).



Foto CIES

Es de vital importancia implementar la programación conjunta de la inversión pública de los tres niveles de Gobierno.

6. Promover la Ley General del Empleo Público

- Impulsar la existencia de un régimen unificado de empleo público, aplicable a toda la administración pública. Dicho régimen debe considerar la realidad de los diferentes gobiernos locales y regionales, que tienen una carrera pública menos desarrollada que la del Gobierno nacional.

7. Reformular el Fondo de Compensación Regional (Foncor) y el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun)

- El cálculo del ingreso del Foncor/Foncomun, para un año determinado, debe realizarse según los ingresos ya percibidos por los gobiernos regionales o locales en dicho período por los diferentes tipos de canon existentes, regalías mineras, renta de aduanas y demás transferencias del Gobierno nacional. De esta manera, la asignación de recursos del Foncor/Foncomun sería inversamente proporcional a los ingresos antes señalados. Esto debería restablecer la vigencia del Foncor.
- Incorporar los recursos ordinarios del tesoro público como parte del financiamiento del Foncor, en la medida que ya no existirán privatizaciones y concesiones en el futuro.

8. Modificar el canon

- Modificar la Ley de Canon para establecer un Fondo de Reserva del Canon y Regalías.

- Revisar la distribución del canon que se asigne a cada Gobierno regional y local. Se debe procurar que aumente el porcentaje destinado a la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertados (en la actualidad, este porcentaje es 5% del 20% total).

9. Impulsar la descentralización fiscal

- Reformular la segunda etapa de la descentralización fiscal, referida a la asignación de la recaudación de los impuestos internos nacionales. Así, se agilizaría su ejecución sin condicionarla necesariamente a la conformación de regiones

¿Cómo llevar adelante los cambios?

Para poder implementar las medidas que acabamos de mencionar, que en nuestra opinión constituyen los ejes fundamentales para una optimización del proceso de descentralización y de regionalización del país, es vital considerar algunos objetivos y acciones estratégicas que aquí se proponen con el fin de lograr la consolidación de este importante proceso y conseguir su irreversibilidad.

Son cuatro los pilares fundamentales que hemos considerado: (1) un objetivo estratégico central, (2) siete objetivos institucionales, (3) acciones concretas por ejecutarse para lograr estos objetivos y (4) cinco tipos de acciones de campo por realizar.



Una de las tareas pendientes para consolidar el proceso de descentralización se debe completar y perfeccionar la normatividad.

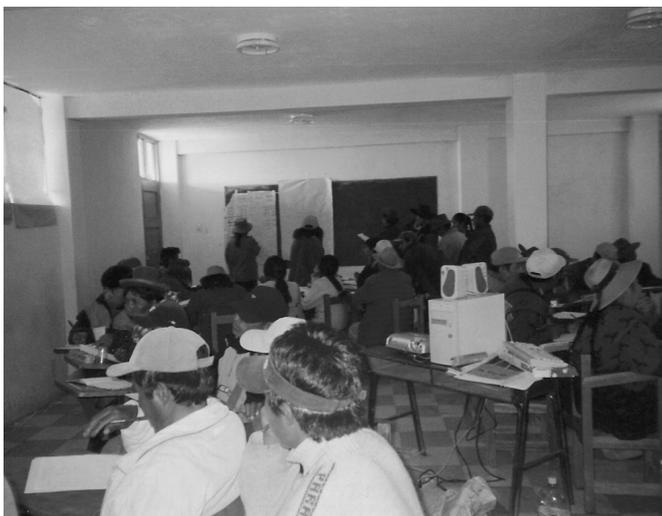
«Para lograr los objetivos mencionados y optimizar el proceso de descentralización son necesarias siete acciones concretas, desde la modificación de leyes fundamentales para el proceso hasta el diseño de campañas de información y difusión para orientar a los ciudadanos, pasando por la convocatoria de la sociedad civil, entre otras medidas»

Objetivo estratégico central

El objetivo estratégico central, sin el cual no concebimos una real consolidación del proceso descentralista, consiste en relanzarlo y profundizarlo. Para lograrlo es necesario plantearse algunos objetivos (nosotros planteamos siete) y llevar adelante algunas acciones.

Objetivos institucionales

1. Completar y perfeccionar la normatividad del proceso de descentralización.
2. Profundizar el proceso de descentralización en sus diversas dimensiones: política, social, económica, administrativa y ambiental.
3. Fortalecer el proceso de integración territorial en los niveles regional y local.
4. Fortalecer las capacidades institucionales y de participación ciudadana para el apoyo de la descentralización e integración territorial.
5. Implementar con eficiencia el conjunto de medidas anunciadas por el Gobierno central para el relanzamiento del proceso de descentralización.
6. Implementar la formación de una cultura descentralista en los niveles nacional, regional y local.
7. Fortalecer el estatus jurídico del ente director del proceso de descentralización, convirtiéndolo en un organismo independiente e intergubernamental (Gobierno nacional, gobiernos regionales y locales).



La nueva Ley de Participación y Control Ciudadana dará institucionalidad a la participación del ciudadano de a pie, de manera representativa y democrática.

Acciones por ejecutarse

Para lograr los objetivos mencionados y optimizar el proceso de descentralización son necesarias siete acciones concretas, desde la modificación de leyes fundamentales para el proceso hasta el diseño de campañas de información y difusión para orientar a los ciudadanos, pasando por la convocatoria de la sociedad civil, entre otras medidas. A continuación se presenta un listado de acciones concretas, relacionadas con los siete objetivos antes mencionados.

Acciones para completar y perfeccionar la normatividad del proceso de descentralización

- Modificar la Ley de Bases de la Descentralización para hacer del ente director del proceso un organismo independiente e intergubernamental, así como para redefinir las funciones y competencias exclusivas y compartidas de los gobiernos regionales y locales.
- Modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para introducir la separación de poderes y desarrollar la Ley de Bases de la Descentralización en lo que respecta a la redefinición de sus funciones y competencias exclusivas y compartidas.
- Modificar la Ley Orgánica de Municipalidades para introducir la separación de poderes y enmarcarla dentro de una tipología acorde con sus realidades territoriales. Además, desarrollar la Ley de Bases de la Descentralización en lo que respecta a la redefinición de sus funciones y competencias exclusivas y compartidas.

- Modificar la Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales para simplificar y cumplir oportunamente los procesos de transferencias.
- Modificar la Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones para adecuarla a la Constitución Política del Perú y que los incentivos especiales sean otorgados una vez constituidas las regiones y no antes, como lo dispone la actual legislación.
- Modificar el Reglamento del Fondo Intergubernamental de la Descentralización (FIDE) para su ejecución simplificada y concursable, basada en criterios adecuados al avance del proceso de descentralización.
- Elaborar la nueva Ley de Descentralización Fiscal para rediseñar los criterios de distribución y de asignación de los recursos fiscales a los gobiernos subnacionales, y avanzar en la descentralización fiscal sin esperar la constitución de regiones.
- Elaborar el decreto supremo para la conformación de las Regiones Piloto. De esta manera, se identifican las bases de una integración territorial para una eficaz réplica.
- Elaborar la nueva Ley de Participación y Control Ciudadana para darle institucionalidad a la participación del ciudadano de a pie, de manera representativa y democrática.
- Elaborar el decreto supremo de Jerarquización de Empresas del Estado para viabilizar su transferencia a los gobiernos regionales.
- Adecuar los sistemas administrativos nacionales al proceso de descentralización.

Acciones para profundizar el proceso de descentralización

- Coordinar y articular políticas y planes de desarrollo y de gestión en los tres niveles de Gobierno.
- Planificar y ejecutar las transferencias sectoriales a los gobiernos regionales y locales.
- Sentar las bases de la descentralización económica y fiscal.
- Establecer esquemas de financiamiento del proceso de descentralización.



Se debe rediseñar la asignación de recursos del Foncor y del Foncomun a los gobiernos regionales y locales.

- Organizar talleres descentralizados para potenciar las capacidades productivas de los diferentes espacios regionales y locales mediante la identificación, formulación y ejecución de proyectos de desarrollo económico-productivos para la promoción de la inversión privada en dichos proyectos.
- Rediseñar la asignación de recursos del Fondo de Compensación Regional (Foncor) y del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) a los gobiernos regionales y locales.
- Relanzar la ejecución del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDE).

Acciones para fortalecer el proceso de integración territorial en los niveles regional y local

- Actualizar el Plan de Desarrollo de los Corredores Económico-Productivos del Sur Peruano (Plan del Sur) 2006-2016 en forma concertada con los respectivos gobiernos regionales y locales y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Formular los Planes Orientadores del Desarrollo Territorial para los ámbitos norte, centro y oriente, en forma concertada con los respectivos gobiernos regionales y locales y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Constituir instancias de gestión institucional descentralizada en el marco de los espacios regionales del norte, centro, sur y oriente, en coordinación con los gobiernos regionales.

- Formular el Plan de Regionalización y de Inversión Descentralizada en forma concertada con los gobiernos regionales y locales y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Reactivar las Juntas de Coordinación Interregional en forma concertada con los gobiernos regionales y locales y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer lineamientos y criterios técnicos para la conformación de Regiones Piloto en coordinación con la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la PCM.
- Concertar la conformación de Regiones Piloto con los gobiernos regionales y locales y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la fusión de distritos, mediante la aplicación de incentivos económicos, en forma concertada con los gobiernos locales.
- Promover la constitución de mancomunidades municipales en forma concertada con los gobiernos locales.

Acciones para fortalecer las capacidades institucionales y de participación ciudadana

- Formular el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades y de Evaluación de Resultados en coordinación con las universidades y los organismos de cooperación técnica internacional.
- Promover la articulación de esfuerzos de capacitación y de asistencia técnica en los gobiernos regionales y locales, con el fin de fortalecer sus respectivas capacidades de gestión pública.
- Promover y articular la Red de Prestadores Regionales y Locales de Capacitación y Asistencia Técnica, con el objetivo de generar y/o fortalecer las capacidades operativas de gestión existentes en los ámbitos regionales y locales.
- Formular, ejecutar y evaluar, en forma concertada con los sectores del Gobierno nacional, los Programas de Capacitación y Asistencia Técnica para el fortalecimiento del proceso de transferencias sectoriales de competencias, funciones y recursos a los gobiernos regionales y locales.
- Promover, junto con las organizaciones de la sociedad civil, la participación y vigilancia ciudadana en la gestión del desarrollo regional y local.

- Formular, ejecutar y evaluar, con las organizaciones de la sociedad civil, el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Concertación y Participación Ciudadana.
- Ejecutar el Programa de Descentralización del Programa de Modernización y Descentralización del Estado, suscrito con el BID en setiembre de 2003, para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales.

Acciones para implementar eficientemente el conjunto de medidas presidenciales anunciadas para el relanzamiento del proceso de descentralización

- Diseñar planes operativos para la implementación, dentro de los plazos establecidos, de las veinte medidas del “*shock* descentralizador” para el relanzamiento y profundización del proceso de descentralización.
- Coordinar y concertar, con los sectores y gobiernos descentralizados, la ejecución de las transferencias de competencias, funciones y recursos sectoriales.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de la ejecución de las medidas del “*shock* descentralizador”.

Acciones para implementar la formación de una cultura descentralista en los niveles nacional, regional y local

- Diseñar y ejecutar programas de información, comunicación y creación de espacios de participación ciudadana para generar una cultura descentralista.

- Convocar y recoger las propuestas de la ciudadanía sobre el proceso de descentralización.
- Convocar a los medios de comunicación para impulsar la cultura descentralista, sistemática y permanentemente.
- Promover la incorporación de los principales aspectos y fundamentos de la descentralización en los currículos escolar, técnico y universitario.

Acciones para fortalecer el estatus jurídico del ente director del proceso de descentralización

- Reestructurar al ente director del proceso de descentralización mediante la promoción de la participación plena de los gobiernos regionales y locales en la conducción del mismo.
- Afianzar la interrelación funcional del ente director con los gobiernos regionales y locales, así como con la sociedad civil, por medio de la organización de un conjunto de eventos descentralizados que permitan construir agendas de trabajo y establecer procedimientos y mecanismos de monitoreo y evaluación. Todo ello para lograr una eficiente gestión pública descentralizada, en beneficio de las poblaciones del interior del país.
- Reactivar la interrelación funcional del ente director con las fuentes de cooperación técnica y financiera internacional, así como desarrollar actividades y eventos descentralizados que promuevan la utilización de los recursos financieros no reembolsables que se encuentren disponibles para apoyar el desarrollo de programas y proyectos económico-productivos y de carácter social.

Actividades de campo por realizar

Las acciones estratégicas e institucionales, antes mencionadas, deben ser acompañadas por una serie de medidas concretas para lograr una acción conjunta, eficiente y orgánica a favor de un proceso descentralizador optimizado. A continuación se presentan las medidas respectivas, las cuales se realizarán en forma descentralizada.

Para la implementación del proceso de transferencia de competencias, funciones y recursos a los gobiernos regionales y locales

- Talleres con igual número de gobiernos regionales para la transferencia de funciones y de recursos



Los medios de comunicación deben ser convocados para impulsar la cultura descentralista, sistemática y permanente.

sectoriales, fondos, programas y proyectos, además otros tantos sobre los programas piloto de salud y de educación.

- Talleres con los 558 gobiernos locales distritales que aún no son receptores de proyectos de infraestructura productiva del Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo (Foncodes).
- Talleres con los gobiernos locales provinciales, además de con los distritos involucrados, para la transferencia del programa nutricional del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa).
- Talleres con los gobiernos regionales y locales para la transferencia de los programas de protección social y familiar (Instituto Nacional de Bienestar Familiar-INABIF, Wawa Wasi y Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual).
- Visitas de campo (un número mínimo de tres por cada departamento) con el fin de realizar actividades de asistencia técnica para el cumplimiento de los requisitos de acreditación y de los mecanismos de verificación para los procesos de certificación, acreditación y efectivización de las transferencias.

Para la evaluación de transferencias realizadas

- Talleres con los gobiernos regionales para evaluar la transferencia de funciones sectoriales de los años 2004, 2005 y 2006.
- Talleres con los gobiernos locales distritales para evaluar la transferencia de los proyectos del Foncodes.



Para evaluar las transferencias realizadas se debe convocar talleres con los gobiernos regionales y locales.

- Talleres con los gobiernos locales provinciales para evaluar la transferencia de los programas de complementación alimentaria del Pronaa.
- Talleres con los gobiernos locales provinciales para evaluar la transferencia de los programas de PROVÍAS RURAL.
- Talleres con los gobiernos regionales para evaluar la transferencia de los proyectos del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE).
- Visitas de campo (un mínimo de dos por cada departamento) para evaluar las funciones, fondos, programas y proyectos transferidos a los gobiernos regionales y locales.

Para el desarrollo e integración territorial

En este caso, se deberían efectuar tres visitas por cada departamento como mínimo para tratar aspectos relacionados con:

- Conformación y/o fortalecimiento de las Juntas de Coordinación Interregional.
- Promoción para el asociativismo municipal o formación de mancomunidades municipales.
- Coordinación y promoción para la identificación y conformación de Regiones Piloto.
- Formulación de los Planes Orientadores de Desarrollo Territorial para los ámbitos norte, centro y oriente.
- Actualización del Plan de Desarrollo de los Corredores Económico-Productivos del Sur Peruano (Plan del Sur) 2006-2016.
- Formulación del Plan de Regionalización y de Inversión Descentralizada.
- Trabajo de campo en las localidades del Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE), en el marco de los Planes de Paz y Desarrollo.

Para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales

- Reuniones de trabajo con los presidentes regionales.
- Reuniones de trabajo con los alcaldes provinciales y los alcaldes distritales.

«Definidos y ejecutados los objetivos y acciones estratégicas por parte del Gobierno nacional, es posible tener claro un norte sobre la política de descentralización»

- Reuniones de trabajo con los consejeros regionales.
- Reuniones de trabajo con los regidores municipales.
- Talleres con los gobiernos regionales para ejecutar los programas de asistencia técnica para el proceso de transferencia de competencias, funciones y recursos.
- Talleres con los gobiernos regionales y locales para el diagnóstico de la situación actual de sus capacidades de gestión, con el fin de elaborar en forma conjunta el correspondiente plan de acción.
- Cursos de capacitación y talleres de asistencia técnica en gestión pública, planeamiento estratégico, formulación y evaluación de proyectos, promoción de inversiones, acceso a la cooperación técnica internacional, contrataciones y adquisiciones, tecnologías de la información y otras materias.

Para promover y fortalecer la participación ciudadana en el proceso de descentralización

- Reuniones de trabajo con los gobiernos regionales para identificar los requerimientos de asistencia técnica y suscribir convenios de cooperación, con el fin de formular y ejecutar planes regionales de desarrollo de capacidades.
- Talleres con universidades, colegios profesionales, entidades prestadoras de servicios de capacitación y capacitadores en los niveles regional y local



Foto CIES

Para promover la participación ciudadana se debe convocar a las universidades, colegios profesionales y entidades prestadoras de capacitación.

para realizar acciones de capacitación y asistencia técnica, en el marco de los planes regionales de desarrollo de capacidades.

- Talleres con organizaciones representativas de la sociedad civil para promover la participación ciudadana en la formulación de los planes de desarrollo concertados, en la elaboración de presupuestos participativos, vigilancia y control ciudadana.
- Talleres con docentes de nivel universitario y escolar para incorporar la temática de la descentralización en sus currículos, con el objetivo de construir una cultura descentralista.

Definidos y ejecutados los objetivos y acciones estratégicas por parte del Gobierno nacional, es posible tener claro un norte sobre la política de descentralización. Esta definición de objetivos permite que los gobiernos regionales y locales, además de los actores sociales y políticos, puedan saber hacia dónde va el país y ser parte activa de esta conducción.